ACTA DE LA SESIÓN
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PRIMEPEOPLE S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 21 días del mes de marzo de 2018, a las 12h00, en la oficina No. 2202, del piso 22, del Edificio La Previsora, ubicado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón Simón Bolívar, se reúnen los accionistas de PRIMEPEOPLE S.A., a saber: Eduardo Carmigniani Valencia, por sus propios y personales derechos, como titular de doscientas (200) acciones y con derecho a igual número de votos; Pedro Manuel Pérez Salvador, por sus propios y personales derechos, como titular de doscientas (200) acciones y con derecho a igual número de votos; Francisco Xavier Rosales Kuri, por sus propios y personales derechos, como titular de doscientas (200) acciones y con derecho a igual número de votos; y, Francisco Marcelo Rosales Ramos, por sus propios y personales derechos, como titular de doscientas (200) acciones y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de UN 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$1,00) cada una. Estando presente y representada la totalidad del capital social, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de junta general de accionistas sin necesidad de convocatoria previa, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, y están también unánimes en conocer el siguiente orden del día:

Primer Punto: Conocer los informes del Comisario y del Auditor Externo de la compañía respecto al ejercicio económico 2017;

Segundo Punto: Conocer y resolver acerca de la memoria del Gerente General de la compañía por el ejercicio económico 2017;

Tercer Punto: Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017;

Cuarto Punto: Resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2017, de haberlas;

Quinto Punto: Conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal, del Comisario Suplente y de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico 2018, y fijar su remuneración y honorarios; y,

Sexto Punto: Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto directamente relacionado con los anteriores.

Los asistentes designan al abogado Eduardo Carmigniani Valencia para que presida la sesión y al abogado Pedro Manuel Pérez Salvador para que actúe de Secretario de la misma.

resuelve, asimismo por unanimidad, delegar a la Gerencia General para que le señale su remuneración y honorarios.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar directamente relacionado con el anterior.

El Presidente concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose por secretaría lectura a esta acta, la que es aprobada por unanimidad, sin modificación alguna, dejándose también constancia de que quedan incorporados al expediente de la sesión, la lista de asistentes a la misma y la copia certificada de esta acta, así como copia de todos los documentos aquí conocidos y tratados, conjuntamente con el disco que contiene la grabación magnetofónica de esta sesión. El Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 13h20.- **f) Eduardo Carmigniani Valencia, Presidente Ad-Hoc de la sesión.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador, Secretario Ad-Hoc de la sesión.- Los accionistas: f) Eduardo Carmigniani Valencia.- f) Pedro Manuel Pérez Salvador.- f) Francisco Xavier Rosales Kuri.- f) Francisco Marcelo Rosales Ramos. -**

Certifico: Que el Acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de la Compañía, al que me remitiré en caso necesario.
Guayaquil, 21 de marzo, 2018

Pedro Manuel Pérez Salvador
SECRETARIO AD-HOC DE LA SESIÓN